



DECRETO N° 1355

TEMUCO, 29 AGO 2023

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 28.08.2023; presentada por SOCIEDAD KUPFER Y TORO LTDA..

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Termino de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOCIEDAD KUPFER Y TORO LTDA.  
Rut : 78.995.350-3  
Dirección Particular : ██████████  
Patente  
Rol : 8-60  
Actividad Económica : SOCIEDAD DE PROFESIONALES  
Código Actividad : 862.031  
Dirección Comercial : DINAMARCA N°621, Of. 711  
Nombre Rep. Legal : ARTURO ROLANDO KUPFER HAMMERSLEY  
Rut : ██████████  
Dirección Particular : ██████████  
Rol Avalúo : 01414-0277  
Fecha de Solicitud : 28.08.2023  
N° Solicitud : 191  
Email : danilo@madridysalinas.cl  
Teléfono : ██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/pbfp

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente
- 



Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2775985